

Todas las demás circunstancias y condiciones, así como exigencia del título para poder concurrir a estas oposiciones, figuran en el «Boletín Oficial» de la provincia número 271, de 23 de noviembre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 30 de diciembre de 1978.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderrey.—El Secretario general, Pascual Rosón Pérez.—59-E.

3470 RESOLUCION del Ayuntamiento de Baza referente a la convocatoria para proveer la plaza de Oficial Mayor.

El excelentísimo Ayuntamiento de Baza (Granda) en sesión plenaria celebrada el día 22 de noviembre de 1978, adoptó el acuerdo de cubrir en propiedad, mediante concurso o, en su defecto, oposición, la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, aprobando las bases que regirán la provisión.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952; Orden de 20 de enero de 1953, Decreto de 27 de junio de 1968, Decreto 687/1975, de 21 de marzo, y Resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de agosto de 1975, se convoca concurso de méritos entre Secretarios de Administración Local de primera categoría y, en su defecto, de segunda, que se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.

Para el caso de que no se presente ningún concursante, se convoca, simultáneamente, oposición libre entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas.

Retribución: La plaza está clasificada con el coeficiente 5, al que corresponde el nivel de proporcionalidad 10, con el grado del 8 por 100 del sueldo anual de dicho nivel, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de instancias, tanto de los concursantes como de los opositores, será de treinta días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En ambos casos los derechos de examen serán de 1.000 pesetas.

Bases y programa: Las bases de la convocatoria y el programa que han de regir el concurso de méritos o, en su caso, la oposición, aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 294, de fecha 23 de diciembre de 1978.

Baza, 9 de enero de 1979.—El Alcalde, Luis Morcillo Vita.—305-E.

3471 RESOLUCION del Ayuntamiento de Granadilla de Abona por la que se transcribe la lista de admitidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador, Arquitecto Técnico o Ayudante de Obras Públicas.

Por el presente se hace público que expirado el plazo de admisión de solicitantes para tomar parte en la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador, Arquitecto Técnico o Ayudante de Obras Públicas, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, de 12 de junio de 1978, y «Boletín Oficial del Estado» número 218, de fecha 12 de septiembre de 1978, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 de diciembre actual, acordó declarar admitidos y excluidos a los que se indican:

Admitidos

Don Joaquín Martínez Martínez.
Don Ricardo Miranda López.
Don Domingo Campos Yanes.
Don Roberto de Luis Jiménez.
Don Carlos Martínez Batet.
Don Federico López del Amo Campos de Arellana.
Doña María Milagros Afonso Varela.
Doña María Argelia de Paz Medina.
Don Enrique Luis Martínez Barona Molowny.
Don Antonio Díaz Pérez.
Doña María del Carmen Rocha Santos.
Don Juan Manuel Pérez González.
Don Fernando González Díaz.
Don Argimiro García Méndez.
Don Juan Ramón Padilla Baucells.
Don Juan Bello Díaz.
Don Francisco Antonio Oviedo Aranda.
Don Jesús Oliva Galindo.
Don Miguel Ángel Fernández Matrán.
Don Pedro Merida Muñoz.
Don Antonio Rodríguez Hernández.
Don Luis Rodríguez Jorge, y
Don Medardo Delio Díaz González.

Excluidos

Ninguno.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», podrán interponerse contra dicha lista las reclamaciones oportunas.

Granadilla de Abona, 15 de enero de 1979.—El Secretario, José Eugenio de Zárate y Peraza de Ayala.—883-E.

3472 RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión de dos plazas de Técnico de Grado Medio de Administración Especial.

Lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión de dos plazas de Técnico de Grado Medio de Administración Especial (números 2.221 y 2.222) de esta Corporación (acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 15 de diciembre de 1978, con expresión de número de orden y nombre y apellidos de los aspirantes:

Admitidos

1. D. Pedro Algarate Cabeza.
2. D. José Biera Rodríguez.
3. D. Juan Ramón Blanca Herrera.
4. D. Fernando Calvo Gómez.
5. D. Miguel Céspedes Rodríguez.
6. D. Félix Espejo Verdú.
7. D. Fernando Ferragut Aguilar.
8. D. José Luis Ferreras Delgado.
9. D. Manuel Hidalgo García.
10. D. Alfredo Ibáñez Linares.
11. D. Juan Antonio Madrigal Fortuny.
12. D. Juan Mariscal Yusto.
13. D. Manuel Ángel Martínez Aranda.
14. D. Tomás Navarro Aranda.
15. D. José Luis Rodríguez Venero.
16. D. Ángel Tajodera de la Torre.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado 2.º del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 29 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—121-E.

3473 RESOLUCION del Ayuntamiento de Maside referente a la oposición libre a una plaza de Auxiliar de Administración General encuadrada en el subgrupo de Administración General.

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia del día de hoy se acordó lo siguiente:

a) Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 25 de noviembre y 15 de diciembre próximo pasado, respectivamente, al no haberse producido reclamaciones.

b) Hacer pública la composición del Tribunal, previas las reglamentarias designaciones, y que es el siguiente:

Presidente: Don Gumersindo Dobarro Cota, Alcalde-Presidente.

Suplente: Don Gumersindo Fernández Bravo, primer Teniente Alcalde.

Vocal: Representante de la Dirección General de Administración Local, don Nicolás Martínez Álvarez, funcionario Técnico del Gobierno Civil.

Suplente: Doña Dolores Martínez Basante, funcionario Técnico del Gobierno Civil.

Vocal: Representante del Profesorado Oficial: Doña Celsa Fernández Seoane, Directora del Colegio Nacional Comarcal de Maside.

Suplente: Doña Paula Vecino Moretón, Profesora de Educación General Básica.

Vocal: Don Emilio Plácido López Ruiz, Secretario de la Corporación Municipal.

Suplente: Don Luis Alejandro Rodríguez Bermello, Oficial Técnico.

Secretario: Don Luis Alejandro Rodríguez Bermello, Oficial Técnico de la misma Corporación.
Suplente: Don Emilio Plácido López Ruiz, Secretario titular de la Corporación Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los fines de reclamaciones que pudieran presentarse en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el último de los Boletines.

Maside, 5 de enero de 1979.—El Alcalde-Presidente.—125-E.

3474 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Operador y dos de Perforistas del Centro de Proceso de Datos.*

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día 19 de los corrientes, acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a dicha oposición, integrada por los siguientes señores:

A) A la plaza de Operador:

1. D. Emilio Sánchez Hernández.
2. D. Vicente Barber Pérez.
3. D. Juan Iborra Muñoz.
4. D. Rafael Martínez Teruel.
5. D. Antonio Martínez Baños.

B) A las plazas de Perforistas:

1. D.^a Blanca Nieves Sancho López.
2. D.^a Fernanda García Ruiz.
3. D.^a María Fernández Bernal.
4. D.^a María Dolores Saorín Cerezo.
5. D.^a Concepción Merino Martín.

Excluidos

Ninguno, en ambas categorías.

Murcia, 29 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—154-E.

3475 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Parla referente a la convocatoria y bases para provisión de la plaza de Oficial Mayor.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 21, de 25 de enero de 1979, se publican íntegramente convocatoria y bases para provisión de plaza de Oficial Mayor, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento. Pueden concursar a dicha plaza todos los Secretarios de Administración Local de primera categoría pertenecientes al Cuerpo Nacional correspondiente y que no se hallen inhabilitados para el ejercicio del cargo. Subsidiariamente pueden concursar los Secretarios de Administración Local de segunda categoría que se hallen en posesión del título de licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.

Las instancias, a las que se acompañará necesariamente una declaración ajustada al modelo número 2 de los insertos en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto de 1962, deberán presentarse en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de participación en el concurso son de 1.000 pesetas y la carta de pago se unirá a la instancia, que podrá presentarse por los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Parla, 30 de enero de 1979.—El Alcalde.—638-A.

3476 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrente referente a la convocatoria y bases del concurso de méritos para proveer, en propiedad, una plaza de Oficial Mayor Letrado.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 306, de fecha 26 de diciembre de 1978, aparece publicada la convocatoria y bases íntegras para la provisión, en propiedad, de una plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, que se llevará a efecto, mediante concurso de méritos, entre los que pertenezcan a primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local y, en su defecto, a la segunda, hallándose en posesión del título de Licenciado en Derecho o Ciencias Políticas.

La plaza se halla dotada con las retribuciones básicas que en concepto de sueldo, grado, trienios y pagas extraordinarias correspondan al nivel de proporcionalidad 10, así como en la cuantía que proceda con las retribuciones complementarias, con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, de conformidad con la base IV, se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento,

en horas de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse las instancias en la forma que establece la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrente, 8 de enero de 1979.—El Alcalde, Vicente Soria Planells.—203-E.

3477 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la oposición para proveer cinco plazas de Profesor de Enseñanzas Especiales.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 23 de los corrientes, publica la convocatoria íntegra para proveer, por oposición libre, cinco plazas de Profesor de Enseñanzas Especiales (tres de Profesor de Música, una de Profesora de Corte y Confección y Trabajos manuales y una de Profesor de Idiomas), a las que se agregarán las vacantes de las mismas especialidades que se puedan producir hasta la fecha de terminación de los ejercicios de la oposición.

Estas plazas están encuadradas en el grupo III, Administración Especial; subgrupo A), Técnicos; clase Técnicos Medios, las plazas de Profesor de Música y Técnicos Auxiliares las restantes, y dotadas con los sueldos correspondientes al nivel de proporcionalidad 8 las de Profesor de Música, y al nivel 6, las restantes; dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo para solicitar tomar parte en esta oposición será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes deberán estar en posesión de la titulación correspondiente y reunir los demás requisitos que se exigen en la convocatoria.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de mil pesetas para los aspirantes a las plazas de Profesor de Música, y setecientas cincuenta pesetas para los aspirantes a las restantes plazas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 29 de enero de 1979.—El Secretario general.—1.283-E.

3478 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso-oposición para proveer la plaza de Oficial Mayor.*

De conformidad con la base 4. de las que regulan el concurso-oposición convocado por este excelentísimo Cabildo, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 87, de fecha 21 de julio de 1978, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, fecha 31 de agosto del mismo año, para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta excelentísima Corporación, se hace público el Tribunal designado para juzgar los ejercicios del citado concurso-oposición:

Presidente:

Titular: Ilustrísimo señor don Rafael Clavijo García, Presidente de la excelentísima Corporación.

Suplente: Don Javier Díaz-Llanos la Roche, Vicepresidente de la misma.

Vocales:

Titular: Don Sebastián Martín-Retortillo Baquer, Catedrático de Derecho administrativo de la Facultad Autónoma de Madrid.

Suplente: Don Alejandro Nieto García, Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Barcelona.

En representación del Profesorado Oficial:

Titular: Don Ramón Funes Sánchez, Secretario de la excelentísima Corporación.

Suplente: Don Alonso Fernández del Castillo Machado, Vice-secretario de la misma.

Titular: Don Ángel Reinaldo Muñoz de Dios.

Suplente: Don Joaquín Aguirre Ortega.

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Ilustrísimo señor don Juan Ravina Méndez, Abogado del Estado-Jefe.

Suplente: Don Pedro Aguiló Monjé, Abogado del Estado.

Secretario: El de la Corporación o su suplente.

Se concede un plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1979.—El Secretario, Ramón Funes Sánchez.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Clavijo García.—399-E.